

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

1206
DECRETO EXENTO N° _____ /
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 16 11 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Memorándum N° 320 del 09.04.2010 del Director (s) de Administración y Finanzas;
- 2.- La Licitación ID: 2765-99-L110;
- 3.- El Memorándum N° 24 del 22.04.2010 de la Jefa (s) de Adquisiciones;
- 4.- El Memorándum N° 349 del 26.04.2010 del Director (s) de Administración y Finanzas;
- 5.- El Memorándum N° 382 del 04.05.2010 del Director (s) de Administración y Finanzas
- 6.- Lo resuelto por el alcalde (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **ADJUDICASE** la Licitación ID: 2765-99-L110 al oferente Remates Marini, de acuerdo a la siguiente oferta:

- 1.- Publicación sin costo para el municipio.
- 2.- Personal administrativo y terreno.
- 3.- Transferencia de los vehículos sin costo para el municipio.
- 4.- Comisión para la Municipalidad 0%.
- 5.- Comisión al adjudicatario 9.5%

2.- La Dirección de Asesoría Jurídica procederá a confeccionar el Contrato correspondiente, incluyendo en él las cláusulas que estime conveniente para el mejor resguardo de los intereses del municipio.

3.- **DESIGNASE** Unidad Técnica del contrato a la Dirección de Administración y Finanzas, quién deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento de éste

4.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)